

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (13:00) trece horas del día de hoy, lunes (24) veinticuatro de noviembre del (2014) dos mil catorce, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento El Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro, Lic. Alejandro González Estrada y Lic. Alberto Campos Olivo.

Representantes de los Partidos Políticos por el Partido Acción Nacional, C. Rodrigo Rivas Urbina; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Rodrigo Hernández González; por el Partido del Trabajo, Lic. Nora Leticia Ramírez Robles; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola; por el Partido Primero Coahuila, Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez; por el Partido Joven, Lic. Alejandra Pérez Escandón; por el Partido de la Revolución Coahuilense, C. Francisco Botello Medellín; por el Partido Morena, C. Rosa Esther Beltrán Enríquez; por el Partido Encuentro Social, Lic. Raúl Rodolfo González Rentería; por el Partido Humanista, C. Alejandro Javier Ramírez Estrada. Integrándose posteriormente por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Oscar Ahmed Ayup Almaraz.

El Secretario Ejecutivo Lic. Gerardo Blanco Guerra, señaló la existencia de quórum legal para sesionar. Enseguida procedió a dar lectura del orden del día.

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2014.
- III. Proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila relativo a la solicitud presentada por el Partido Socialdemócrata de Coahuila mediante oficio PSD/346/Octubre/2014, de fecha 28 de Octubre de 2014.

- IV. Proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila relativo a la solicitud presentada por el Partido Encuentro Social mediante oficio sin número, de fecha 06 de noviembre de 2014.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante preguntó si alguien deseaba anotarse para asuntos generales. No existiendo alguno a desarrollar, sometió a consideración de los integrantes del Consejo General del Instituto el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

SEGUNDO- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

En relación a este punto, el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra informó que al igual que las convocatorias, se remitió el acta correspondiente a la sesión referida. Dado lo anterior solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara aprobada. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, pidió a los presentes manifestarán si había algún comentario al respecto. No habiendo ninguno al respecto, solicitó la aprobación del acta, quedando está aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes.

TERCERO.- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA MEDIANTE OFICIO PSD/346/OCTUBRE/2014, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Lic. Alberto Campos Olivo.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, Lic. Alberto Campos Olivo dio lectura al proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la solicitud presentada por el Partido Socialdemócrata de Coahuila mediante oficio PSD/346/Octubre/2014, de fecha 28 de octubre de 2014 y una vez finalizada su lectura lo sometió para su aprobación ante el Consejo General.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante preguntó si había alguna cuestión al respecto. No habiendo ningún comentario, sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 69/2014

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafos primero y tercero del artículo Transitorio Cuarto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 45, 68, 69 numeral 1, 72, 79, 82 numeral 1 inciso b) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, 6 y 8 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2014, así como en el acuerdo 57/2013 aprobado por el Consejo General de este Instituto, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la solicitud presentada por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, mediante oficio PSD346/octubre/2014, recibido en fecha 28 de octubre de 2014, que se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO. Se declara improcedente la solicitud presentada por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, a través de su representante suplente, la C. Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola, mediante oficio PSD346/Octubre/2014, recibido en fecha 28 de octubre de 2014.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO.- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2014.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Lic. Alberto Campos Olivo.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Lic. Alberto Campos Olivo dio lectura al proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la solicitud presentada por el Partido Encuentro Social mediante oficio sin número, de fecha 06 de noviembre de 2014 y una vez finalizada su lectura lo sometió para su aprobación ante el Consejo General.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante preguntó si había alguna cuestión al respecto. No habiendo ningún comentario, sometió a consideración de los Consejeros

Electoral el acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 70/2014

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafos primero y tercero del artículo Transitorio Cuarto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 25, 45, 68, 69 numeral 1, 72, 79, 82 numeral 1 inciso b) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, 52 de la Ley General de Partidos Políticos, así como en los acuerdos 57/2013 y 63/2013 aprobado por el Consejo General de este Instituto, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la solicitud presentada por el Partido Encuentro Social, mediante oficio sin número, de fecha 06 de noviembre de 2014, que se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO. Se declara improcedente la solicitud presentada por el Partido Encuentro Social, a través de su representante propietario C. Lic. Raúl Rodolfo González Rentería, mediante oficio sin número, de fecha 06 de noviembre de 2014.

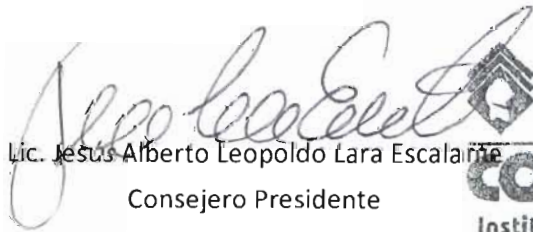
Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra informó que no se había anotado nadie para asuntos generales.

SEXTO.- CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (13:21) trece horas con veintiún minutos del día hoy, el Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo Lic. Gerardo Blanco Guerra. Damos Fe.-


Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Consejero Presidente


Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana
de Coahuila


Lic. Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo